

Sunchales, 9 de marzo de 2015.-

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La imperiosa necesidad de adquirir un vehículo utilitario para ser utilizado por el Departamento de compras y;

CONSIDERANDO:

Que en el último temporal del 3 de marzo de 2015, el vehículo del Departamento de Compras fue afectado a colaborar con las tareas de Defensa Civil;

Que durante dichas tareas sufrió el ingreso de agua al motor;

Que el vehículo no presentaba las condiciones necesarias para un seguro funcionamiento y protección de los pasajeros;

Que la reparación del motor y puesta en valor resulta extremadamente onerosa;

Que resulta de vital importancia el reemplazo del mismo para no afectar las actividad operativas del Departamento Compras;

Que esta situación claramente se encuadra en lo previsto por el Art. 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, cuando señala que "Podrá prescindirse de la formalidad de la licitación pública cuando mediare urgencia declarada por los dos tercios de votos del Concejo, que haga imposible esperar el resultado de la licitación";

Por todo ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Art. 1º) Autorízase al Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti DNI 16.539.409, a prescindir del concurso privado de precios para adquirir un vehículo Marca Peugeot Modelo Partner año 2006 de acuerdo al informe realizado por el Departamento de Compras, el cual se encuentra anexo a este proyecto.-

Art. 2º) Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-